



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-51243-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el **EX-2020-00051243--UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de **GESTIÓN AMBIENTAL DEL PAISAJE** de la Carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Titular de la cátedra **Teresita Nidia ÁLVAREZ**, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2020, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de **GESTIÓN AMBIENTAL DEL PAISAJE**, a **Nicolás Alejandro REYNOSO (DNI: 36.984.064)**, **Valentina CORSETTI (DNI: 35.528.939)** y **Yanina Magali ORELLANO (DNI: 33.305.749)**.

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

